



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00653960- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo informado por la Subsecretaria de Fortalecimiento de Trayectorias Universitarias, respecto a la solicitud de incremento de los aranceles de las prestaciones que brinda la Facultad de Psicología UNC a los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba afiliados al Plan Asistencia Social Solidaria (P.A.So.S.);

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 del expediente de referencia, se agrega el pedido de actualización de aranceles por parte del prestador;

Que a orden 8 se presenta una planilla comparativa de los montos 2022/2023 y la propuesta de actualización, dando cuenta de que los últimos aranceles enviados se remontan al mes de agosto de 2023; y que es importante continuar brindando estas prestaciones ya que son altamente demandadas para no resentir la normal atención a los estudiantes;

Que está vigente el acta adhesión al servicio de acompañamiento psicológico a estudiantes de la UNC, en el marco del programa de primeras respuestas en salud mental ante eventos críticos comunitarios - Secretaría de Extensión - Facultad de Psicología, aprobada por el comité del plan en su acta n° 78;

Que el suscripto ha atendido las razones expuestas, y por lo tanto decidió hacer lugar a lo solicitado e incrementar el valor de cada prestación a Pesos Quinientos C/00/100 (\$ 500,00);

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, *Ad Referendum del Comité del Plan de Asistencia Social Solidaria (P.A.So.S.)*, la propuesta de actualización de aranceles presentada por Facultad de Psicología UNC, en el importe de Pesos Quinientos C/00/100 (\$ 500,00) cada prestación, conforme a la planilla obrante a orden 8.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Subsecretaria de Fortalecimiento de Trayectorias Universitarias, a la Administración de P.A.So.S., y dese cuenta al Comité del Plan de Asistencia Social Solidaria. Cumplido, archívese.

eb